



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005196-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones para aprobar las medidas sobre prevención del fracaso escolar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, se aprobó moción relativa a política general en materia de atención a la infancia, se instaba a la Junta de Castilla a profundizar en las medidas de prevención del fracaso escolar y promover el éxito educativo por medio del apoyo pedagógico, la dotación de recursos o la búsqueda de nuevas soluciones organizativas, la reducción del absentismo escolar y a desarrollar acciones y programas destinados a garantizar la adaptación de los alumnos con TDAH o dificultades de comportamiento, así como a proporcionar al profesorado y a familiares Herramientas para apoyarles.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para aprobar estas medidas?

Valladolid, 13 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González